

lema: «Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta pública de la vivienda núm. , sita en Plaza San Francisco de esta Ciudad».

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el simo sobre la siguiente documentación:

a) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el Art. 23 del Reglamento de Contratación del Estado, en cuanto les sean de aplicación atendido al objeto del contrato.

b) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

c) Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona o sociedad, bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

Expediente y pliego de condiciones: Expuestos en la Secretaría de la Corporación.

Presentación de plicas: Las proposiciones acompañadas de los documentos antes citados se presentarán en la Secretaría durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación correspondiente en el B.O. del Estado, excluyéndose los sábados, durante las horas comprendidas entre las 10 y las 14.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, y si éste fuese sábado se entendería prorrogado hasta el lunes siguiente, ante el Sr. Alcalde y el Secretario que dará fe.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don .....  
 mayor de edad, con domicilio en .....  
 ..... D.N.I. núm. .... en nombre propio  
 o en representación de .....  
 como acredita con poder que acompaña, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial del Estado núm. .... de fecha ..... ofrece por la vivienda  
 núm. .... la cantidad de .....  
 pesetas (en letra y en número), con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que acepta íntegramente.

(Fecha y firma)

Moguer, 3 de febrero de 1992.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)

*RESOLUCION referente al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, que hon de regir en el concurso convocado para la recogida de animales abandonados en la vía pública. (PP. 39/92).*

Aprobado por la Excm. Comisión de Gobierno, el Pliego de Condiciones de referencia, en sesión Extraordinario de 2 de enero de 1992, se expone al pública durante el plazo de ocho días; caso de no existir reclamaciones en el plazo mencionado, simultáneamente se anuncia la presente licitación.

Objeto: La recogida de animales abandonados en vía pública en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda.

Tipo de licitación: 3.500.000 ptas. IVA incluido a la baja.

Fianza: Provisional: 2% del Tipo de Licitación.

Definitiva: 4% del Tipo de Licitación.

Plazo de ejecución: Un año.

Presentación de proposiciones: Durante 20 día hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOE.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento en horas de 10 a 13.

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Contratación, sita en C/ Baños s/n.

Apertura de plicas: Se realizará a las 12 horas del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, considerándose a estos efectos los sábados, inhábiles.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don .....  
 mayor de edad, con D.N.I. n° .....  
 vecino de ..... provincia de .....  
 con domicilio en .....  
 en nombre propio o en representación de .....  
 ..... lo que acredita en la  
 forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sanlúcar, en el Boletín Oficial ..... por el que se convoca Concurso para la adjudicación del contrato de .....

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Cláusulas Administrativas de esta subasta y cuantas obligaciones de éstas se deriven como proponente y como adjudicatario si lo fuese.

c) Acompaña los documentos preceptivos exigidos.

d) Ofrece por la ejecución del contrato la cantidad de ..... pesetas( ..... ), que supone una baja del ..... respecto al tipo.

..... a ..... de ..... de 1992  
 El licitador

Sanlúcar de Barrameda, 9 de enero de 1992.- El Alcalde, Manuel Vital Gordillo.

#### AYUNTAMIENTO DE GUADIX (GRANADA)

##### ANUNCIO. (PP. 1567/91).

El Pleno de la Corporación en sesión del día 28 de octubre de 1991 aprobó el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación del servicio de recogida de basuras en el anejo Belerda por concurso, el mismo se expone al público durante el plazo de 8 días, contados a partir de la última publicación en los diarios oficiales (BOP y BOJA) para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien, la licitación se aplazará cuanto resuelva necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Contratación servicio de recogida de basura en Anejo de Belerda.

Tipo: El precio máximo del contrato se fija en 350.000 Ptas., anuales.

Duración del contrato: Tendrá una duración de un año a partir de su firma, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de 4 años.

Pliego de condiciones: En el Negociado de Secretaría General se encuentra de manifiesto el Pliego de Condiciones y demás antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Garantía provisional: Los interesados deberán depositar una garantía provisional del 2% del precio máximo de la adjudicación.

Día, Lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Secretaría General, en el plazo de 20 días a partir de la última publicación en los diarios oficiales (BOP y BOJA).

Lugar, día y hora apertura plicas: Esta tendrá lugar en el despacho del Sr. Alcalde a las 12 horas del día hábil siguiente a aquél en que haya finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

Los interesados deberán ajustarse al modelo de proposición que aparece en la cláusula 30 del Pliego, debiendo adjuntarse a la proposición económica la documentación que se señala en el Pliego de Condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadix, 13 de noviembre de 1991.- El Alcalde, José Luis García Raya.

## 5.2. otros anuncios

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 5 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permisos de investigación minera (PP. 1650/91).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga hace saber que: Han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera.

Número: 6.446  
Nombre: «Cyprus». 1º Fracción  
Mineral: Talco Sección C)  
Cuadrículas: 66  
Término municipal: Mijas, Ojén y Marbella.

Número: 6.446 bis  
Nombre: «Cyprus». 2º Fracción  
Mineral: Talco y Sección C)  
Cuadrículas: 16  
Término municipal: Mijas, Ojén y Marbella.

Lo que se hace público en cumplimiento del Art. 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1991.

Málaga, 5 de noviembre de 1991.— El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

*RESOLUCION de 23 de enero de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la instalación de una línea aérea DC AT 132 kv. entre el apoyo núm. 312 de la línea Santiponce-Lancha y la subestación Posadas de Renfe.*

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitó con fecha 1 de octubre de 1991, en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda, autorización administrativa y declaración de utilidad pública para instalar una línea de 132 KV y doble circuito entre el apoyo núm. 312 de la línea Santiponce-Lancha y la subestación Posadas de Renfe (TAV).

Segundo. De acuerdo con el artículo 9 del decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, que desarrolla la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y servidumbre de paso para instalaciones eléctricas, y que aprueba el reglamento de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado anuncios en el BOE núm. 251 de 19 de octubre de 1991, BOJA núm. 93 de 22 de octubre de 1991, BOP de Córdoba núm. 255 de 7 de noviembre de 1991 y Diario de Córdoba de 30 de octubre de 1991.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la solicitada autorización según lo dispuesto en el artículo 7º del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de industria, energía y minas, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 223/1990, de 27 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 411/1990, de 11 de diciembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas a propuesta del Servicio de Energía:

## RESUELVE:

Autorizar a la empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de una línea de 132 KV cuyas características principales serán:

Emplazamiento: Término municipal de Posadas (Córdoba).  
Finalidad: Alimentación de la Subestación de Renfe en dicha localidad.  
Origen: Apoyo núm. 312 de la línea de 132 KV Santiponce-La Lancha.  
Final: Subestación de Renfe en Posadas (T.A.V).  
Tipo: Aérea doble circuito.  
Tensión de servicio: 132 KV.  
Conductores: LA-280.  
Longitud: 50 m.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y servidumbre de paso para instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

La citada instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplir lo que para concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 23 de enero de 1992.— El Director General, Julio Alba Riesco.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5009/AT). (PP. 1561/91).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen 31.

## LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 6 línea Bubión-Villa Turística.  
Final: Centro de transformación.  
Término municipal afectado: Bubión.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud en Km.: 0,080  
Tensión de Servicio: 20 Kv.  
Conductores: Al de 3 (1x150) mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 Kv.  
Potencia a transportar: 250 Kva.

## ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Barrio Aguastar.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 250 Kva.  
Relación de transformación: 20 Kv.  $\pm$ 5% 380-220 voltios.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 3.412.980 pesetas.  
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.  
Referencia: 5009/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Eco-